

Objeto:

Control del Cumplimiento de la Presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses (Ley N° 6.357)

Período auditado:

Año 2023 y primer trimestre 2024.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ley N° 70, Ley N° 6.357, Ley N° 6.588, Ley N° 6.684.

Decreto N° 57/24, Decreto N° 387/23, Decreto N° 376/22 Resolución N° 34-OFIP/24.

Circular N° 2-SGCBA/24.

Equipo auditor:

Titular de la UAI:

Lic. Fabián Pettigrew

Subgerente Operativo Soporte de Auditoría I:
Magdalena Circe Gioffre

Subgerente Operativo Soporte de Auditoría II:
Ing. Oscar Molinari

Auditoras:

Dra. Marcela Sambadaro

Sra. Kharin Fink

Informe Ejecutivo

**PROYECTO N°002/24
Ministerio de Infraestructura**

Alcance:

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo en la sede de esta Unidad de Auditoría Interna sita en Av. Martín García 346, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo comenzado el día 18 de junio de 2024 y finalizado el 30 de julio de 2024.

Se verificó el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Integrales iniciales y actualizaciones anuales correspondientes al año 2023, con fecha de vencimiento para su presentación el día 30 de junio de 2024, y las iniciales correspondientes al primer trimestre del año 2024, según lo establecido mediante la Ley N° 6.357 y su Decreto Reglamentario N° 376/22, así como las pautas recomendadas por la Circular N° 2-SGCBA/24.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Debido a que el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales corresponde a una obligación personal del funcionario y/o agente alcanzado, no hay observaciones para formular al respecto. Asimismo, cabe señalar que las acciones llevadas a cabo por parte de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Infraestructura resultaron suficientes.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de análisis y verificación de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales, de acuerdo a lo normado por la Ley N° 6.357, surge que existen cuarenta (40) funcionarios y agentes pertenecientes al Ministerio de Infraestructura obligados, de los cuales uno (1) se encuentra dispensado, en virtud de la fecha de su nombramiento, encontrándose aún dentro del plazo de los sesenta (60) días hábiles para presentar la correspondiente Declaración Jurada. De los treinta y nueve (39) restantes veintiséis (26) - 67% - presentaron en tiempo y forma la Declaración Jurada Inicial/Actualización y trece (13) -33% - no presentaron la correspondiente Declaración Jurada, incurriendo en un incumplimiento de la normativa vigente en la materia.

En este orden de ideas se sugiere a la Dirección Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio continuar impulsando las acciones necesarias a fin de concientizar a los sujetos obligados acerca de la importancia del cumplimiento del Régimen de Integridad Pública, cuyo objetivo principal, en lo que aquí respecta, es establecer principios y deberes éticos.

Asimismo, es recomendable que la Dirección Técnica, Administrativa y Legal disponga de la información necesaria en tiempo oportuno, en particular, respecto a los incumplimientos citados *ut supra*, a fin de que la autoridad de aplicación de la Ley N° 6.357 pueda cursar las correspondientes intimaciones con carácter previo a la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del listado de Declaraciones Juradas presentadas y pendientes de presentación, contribuyendo de esta manera a reducir el nivel de incumplimientos por parte de los alcanzados.

Cabe señalar que el portal del Gobierno de la Ciudad, se encuentra desactualizado respecto de la publicación de las Declaraciones Juradas. En efecto, al momento de emisión del presente informe, no se hallaron evidencias de la publicación de las declaraciones juradas correspondientes al Ministerio de Infraestructura:

<https://buenosaires.gob.ar/legalytecnica/oficina-de-integridad-publica/declaraciones-juradas>



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 2/24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.